

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de **ENCARGADO-A DEL SERVICIO LIMPIEZA:**

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la **lista DEFINITIVA de personas admitidas que se indican a continuación**, y que serán expuestas al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica situada en la dirección sede.olivenza.es.

ENCARGADO-A DEL SERVICIO LIMPIEZA

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Lema Palma, Ismael
2	Roldán Sousa, Manuel A.
3	Romero Araujo, Emilio

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1	Gadella Rosado, Ana M ^a	1,2 Y 3

MOTIVOS	
1.	No presenta permiso de conducir clase B, Base 1 ^a d)
2.	No presenta declaración jurada disposición desplazamientos Base 1 ^a , d)
3	No presenta permiso conducir C y CAP, Base 1 ^a e)

Segundo. Conforme a la Base Cuarta del proceso de selección se nombra a los siguientes miembros del tribunal:

Presidente-a:

Titular: D^a. Gemma Condiño Perera, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza
Suplente: D^a. M^a Soledad Díaz Donaire, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.



Vocales:

Titular: D^a. Juana Martínez Sedas, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza
Suplente: D^a. Pilar Gamito Carballo, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: D^a. Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: D^a. Inmaculada C. García Núñez, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D^a. Piedad Silva Silva, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

Suplente: D^a. Manuela Moreno Calderón, empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza

Titular: D. Aniceto Fernández Méndez, empleado público del SEXPE

Suplente: D. Miguel Borrajo Grajera, empleado público del SEXPE

Secretario-a:

Titular: D^a. M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza.

Suplente: D. José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza.

Tercero. El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 7 de julio a las 9:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel José González Andrade

